



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 763 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 21 DIC. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 28872 de fecha 24 de Noviembre de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento licencia por salud, por el servidor **TINCO ARONI JULIO**, e informe Técnico N° 685-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **TINCO ARONI JULIO**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos como conductor del camión recolector, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días, computados del 05/12/17 al 07/12/17, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N° A-002-00049085-17 expedido por el facultativo tratante Doctor Martin Minaya Salazar con CMP 28062 medico de la especialidad de Otorrinolaringología, del Hospital de ESSALUD HUAMANGA.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 685-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la Licencia por Salud a favor del servidor **TINCO ARONI JULIO**, por el periodo de 03 días del 05 /12/17 al 07/12/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Plomino Gutiérrez
Jefe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 21 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 3940-2017-VTD-SE-MPH

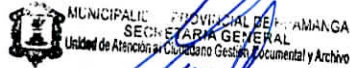
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-763-2017-MPH/RRHH
de fecha: 21 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución



Atentamente.



Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 22 DIC. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: